

Formato de sistematización de propuestas y observaciones al Plan Nacional de Desarrollo

Grupo de Consulta en el marco de los trabajos para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de las acciones de Programación y Presupuestación para los ejercicios fiscales subsecuentes.

El presente documento es un esfuerzo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, especialistas, academia y asociaciones del sector privado para realizar observaciones y propuestas que puedan contribuir para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Institución	CONEVAL
Sobre qué documento se presentan las propuestas (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Manifiesto</u> ● <u>Anexo</u>
Eje transversal (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Territorio y desarrollo sostenible</u> ● <u>Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</u>
Eje temático (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Desarrollo Económico</u> ● <u>Bienestar</u> ● <u>Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas</u>
Identificación de objetivo	
Rubro u objetivo (conforme viene en documento)	Comentario a todo el documento.
Página (del documento sobre el que se realizan las propuestas)	Todo el documento.
¿Creación o modificación de objetivo? (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> ● Modificación ● <u>Creación</u>
Objetivo	
Descríbelo en un enunciado general. Ejemplo:	Generar un solo documento que de forma coherente e integral incorpore las motivaciones contenidas en el documento principal y los elementos mínimos con los que debe contar el Plan Nacional de Desarrollo (Ley de Planeación (Art.21 Ter), mismos que ya se encuentran presentes en el anexo técnico.
Diagnóstico (No puedes exceder 3,000 caracteres)	El documento principal del PND no cuenta con los elementos mínimos que marca la Ley

	de Planeación. Sin embargo, el documento anexo sí los cumple, por lo que se sugiere unificar ambos documentos de tal forma que haya coherencia entre ambos, expresando la motivación del gobierno, pero también incluyendo los elementos técnicos mínimos que debe contener el PND según la Ley de Planeación (Art.21 Ter).
Estrategia y líneas de acción (No puedes exceder 3,000 caracteres)	
Instituciones encargadas	1.-NA 2.- 3.-
Normatividad (No puedes exceder 1,000 caracteres)	Los elementos que marca La Ley de Planeación (Art 21 Ter) son: 1.-Un diagnóstico general 2.-Ejes generales 3.-Objetivos específicos 4.-Estrategias 5.-Indicadores de desempeño y metas.
Indicadores	
Indicadores de seguimiento. (No puedes exceder 3,000 caracteres)	1.-NA 2.- 3.-
Apoyo gráfico	
Agrega en esta parte los gráficos que consideres necesarios para la explicación de tu propuesta.	